

ACCIÓN URGENTE

DOS MUERTOS EN PROTESTAS REPRIMIDAS CON VIOLENCIA

Dos hombres han muerto en Bahrein tras disparar la policia antidisturbios contra personas que se manifestaban pacificamente en demanda de mayores derechos y libertades politicos. La policia ha utilizado gas lacrimogeno, escopetas y, segun informes, municion real para contener manifestaciones pacificas iniciadas en todo Bahrein el 14 de febrero.

Segun los informes, 'Ali 'Abdulhadi Mushaima' fue alcanzado por municion real en una manifestacion celebrada el 14 de febrero en el pueblo de Al Daih, en el norte de Bahrein. Lo llevaron al hospital de Al Salmaniaya, en Manama, la capital, pero murió al cabo de una hora. El 15 de febrero se organizó un cortejo funebre para llevar su cuerpo del hospital al cementerio para enterrarlo. Segun testigos presenciales, comenzó a congregarse a la puerta del hospital mucha gente con intencion de sumarse al cortejo, pero la policia antidisturbios utilizó gas lacrimogeno y escopetas para dispersarla. Un hombre, **Fadhel 'Ali Matrook**, resultó herido por perdigones y murió posteriormente en el hospital.

Imágenes de video tomadas por activistas bahreines de los derechos humanos muestran claramente que la policia actuó con brutalidad y haciendo uso excesivo de la fuerza, en contra del derecho y las normas internacionales de derechos humanos. El artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, aprobado por la Asamblea General de la ONU en la Resolución 34/169, del 17 de diciembre de 1979, dispone: "el uso de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley debe ser excepcional; si bien implica que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden ser autorizados a usar la fuerza en la medida en que razonablemente sea necesario, segun las circunstancias para la prevencion de un delito, para efectuar la detencion legal de delincuentes o de presuntos delincuentes o para ayudar a efectuarla, no podrá usarse la fuerza en la medida en que exceda estos límites".

Las protestas del "Día de la Ira" se convocaron en varios sitios web, Facebook y Twitter. Se organizaron de manera que coincidieran con el 10º aniversario de la aprobacion de la Carta Nacional de Accion de Bahrein. Inspirándose en las protestas de Túnez y Egipto, los manifestantes demandan más libertad, la excarcelacion de todos los presos politicos, una nueva Constitucion y un gobierno elegido democráticamente. Segun informes, el mayor grupo politico chii del país, Al Wefaq, ha suspendido su participacion en el Parlamento en protesta por la muerte de los manifestantes y los métodos de la policia.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a abstenerse de inmediato de hacer uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes.
- Instándolas a iniciar de inmediato una investigacion exhaustiva e independiente sobre la muerte de 'Ali 'Abdulhadi Mushaima' y Fadhel 'Ali Matrook y a garantizar que todo agente de policia que haya hecho uso excesivo de la fuerza es llevado ante la justicia.
- Instándolas a que respeten y protejan el derecho a la libertad de expresion, circulacion y reunion en Bahrein.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 29 de marzo de 2011, A:

Rey de Bahrein

Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein
Fax: 00973 17664587

**Tratamiento: Your Highness /
Majestad**

Ministro del Interior

Shaikh Rashid bin Abdullah bin Ahmad
Al Khalifa
Minister of Interior
Ministry of Interior
P.O. P.O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Fax: 0097317232661

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Envien también copias a la representacion diplomatica acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Seccion si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DOS MUERTOS EN PROTESTAS REPRIMIDAS CON VIOLENCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La situación de los derechos humanos se ha deteriorado acusadamente en Bahréin en los últimos 12 meses. Amnistía Internacional publicó el 11 de febrero un informe en el que detallaba abusos contra los derechos humanos cometidos en el país, *Crackdown in Bahrain: human rights at the crossroads* (MDE 11/001/2011, <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE11/001/2011/en>)

La Carta Nacional de Acción fue presentada por Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa, jefe del Estado de Bahréin, con el fin de poner fin a las turbulencias políticas de la década de 1990 y establecer una monarquía constitucional. Se aprobó por abrumadora mayoría en un referéndum nacional celebrado el 14 de febrero de 2001, y en febrero de 2002 condujo a la aprobación de una nueva Constitución relativamente progresista. La Constitución contiene garantías de los derechos humanos y amplía el sufragio para permitir a las mujeres presentarse y votar en las elecciones a cargos públicos. Sin embargo, la Constitución fue criticada en algunos sectores, especialmente entre la mayoría chii, por haberse promulgado sin la debida consulta y por adoptar un sistema legislativo bicameral, con una cámara baja de 40 miembros elegidos directamente, y una cámara alta, el Consejo de la Shura, cuyos miembros son designados por el rey y tienen atribuciones para vetar la legislación propuesta por la cámara baja.

AU: 29/11 Índice: MDE 11/004/2011 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2011

